



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 7 de mayo de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2017

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

Tema 150 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/72/L.30)

1. **El Presidente** dice que los presupuestos de mantenimiento de la paz son el objetivo principal de la segunda parte de la continuación del período de sesiones y una cuestión de máxima importancia para todas las delegaciones, ya que las misiones de mantenimiento de la paz son la herramienta más concreta y visible que tiene la Organización para hacer frente a los conflictos en todo el mundo. En la parte en curso de la continuación del período de sesiones, los miembros de la Comisión también examinarán la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para lo que tendrán en cuenta cuestiones como la necesidad de mejorar la capacitación de los contingentes previa al despliegue, la complejidad de las situaciones sobre el terreno, los asuntos relativos al despliegue del personal uniformado femenino, los desafíos específicos de la fase posterior al despliegue y las sanciones e incentivos relacionados con el estado del equipo de propiedad de los contingentes. Además de ese gran volumen de trabajo, la Comisión examinará las reformas propuestas por el Secretario General en las esferas de la paz y la seguridad, la gestión y el desarrollo. El orador es consciente de que a algunas delegaciones les preocupa que esas propuestas se sigan examinando en el tiempo asignado en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. No obstante, habida cuenta de que en la parte principal del período de sesiones en curso la Comisión recomendó que se autorizara al Secretario General a cambiar de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, y teniendo en cuenta que está previsto que los preparativos comiencen en 2019, la Comisión debe adoptar decisiones lo antes posible sobre las reformas propuestas para que estas puedan implementarse de forma oportuna. Sin embargo, no podrá hacerlo hasta que se hayan publicado todos los documentos correspondientes, de conformidad con los procedimientos fijados. La Mesa informará a la Comisión a medida que se publiquen dichos documentos y formulará propuestas para aprovechar el tiempo asignado.

2. El Presidente invita a la Comisión a examinar el programa de trabajo provisional propuesto para la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones, preparado a partir de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/72/L.30).

3. **El Sr. Edrees** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, rinde homenaje a los hombres y las mujeres que prestan servicio en las operaciones de

mantenimiento de la paz, en particular a quienes han dado la vida por la paz y la seguridad. La Comisión debe concluir sus deliberaciones de forma oportuna para que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. Si bien el Grupo respalda las reformas propuestas por el Secretario General, el hecho de que la Comisión examine cuestiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz en la segunda parte de la continuación del período de sesiones debe considerarse un caso excepcional y no un precedente.

4. Si bien el Grupo agradece los esfuerzos de la Mesa de la Comisión por difundir la información lo antes posible, resulta lamentable que varios informes que está previsto examinar durante la segunda parte de la continuación del período de sesiones se hayan publicado tarde o no se hayan traducido a tiempo a todos los idiomas oficiales, pues esto impide a las delegaciones prepararse debidamente para las deliberaciones. A ese respecto, el orador destaca la importancia del multilingüismo.

5. El Grupo atribuye gran importancia al examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, las cuestiones intersectoriales y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En la parte en curso de la continuación del período de sesiones, el Grupo centrará su atención en las siguientes cuestiones: velar por que los presupuestos de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos de las misiones y la situación real sobre el terreno y no se planteen como una oportunidad para recortar gastos de manera arbitraria y generalizada; estudiar opciones para llegar a una solución equitativa del problema de las cuotas pendientes de pago, las cuentas por pagar y otros pasivos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, y resolver así las reclamaciones pendientes de las misiones con déficit de efectivo; dar una respuesta amplia a los problemas sistémicos que afrontan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre otras cosas, asegurando una tasa de reembolso justa y realista; proveer las instalaciones necesarias para el personal femenino de mantenimiento de la paz; garantizar una representación adecuada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los departamentos de la Secretaría cuya labor está relacionada con el mantenimiento de la paz; y evaluar en qué medida las reformas propuestas por el Secretario General en las esferas de la gestión y la paz y la seguridad ayudarán a la Organización a desempeñar sus mandatos, adecuarse a su objetivo y responder mejor a los desafíos que están surgiendo sobre el terreno.

6. **El Sr. Alemu** (Etiopía), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa sus condolencias por el fallecimiento de Bernard Tanoh-Boutchoué, Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas. El Grupo está de acuerdo con el programa de trabajo provisional, entendiéndose que este se irá adaptando a lo largo del período de sesiones en curso para reflejar los avances logrados en las negociaciones de la Comisión.

7. En la parte en curso de la continuación del período de sesiones debe dedicarse tiempo suficiente a examinar los presupuestos de mantenimiento de la paz, y la Secretaría debe asegurarse de que toda información adicional que soliciten los Estados Miembros se facilite a tiempo. Al Grupo le preocupa que muchas de las propuestas presupuestarias para las misiones de mantenimiento de la paz incorporen recortes notables, y examinará en detalle los fundamentos de dichas propuestas a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los mandatos y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de que la Asamblea General ha indicado en repetidas ocasiones que las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz deben basarse en los mandatos existentes aprobados por el Consejo de Seguridad, el Grupo no aceptará ningún enfoque que prejuzgue los mandatos.

8. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la CELAC otorga gran importancia a los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que es fundamental que esas operaciones cuenten con los recursos necesarios para implementar sus mandatos.

9. Para la CELAC también revisten gran importancia los informes relativos a la financiación de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH); la sinopsis y los temas intersectoriales de la financiación del mantenimiento de la paz; las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales; las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes; la cuenta de apoyo; y las reformas relativas a la gestión y la paz y la seguridad. La Comunidad participará activamente en las discusiones relativas a los informes del Secretario General sobre la reforma de la gestión y sobre las estimaciones revisadas relacionadas con la reestructuración del pilar de paz y seguridad, y solicita a la Secretaría que se adhiera a las resoluciones en que se establecen el alcance y las condiciones de esas reformas, particularmente en lo que respecta al proceso de elaboración del presupuesto por programas.

10. La CELAC está muy interesada en discutir el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) correspondiente al ejercicio 2016/17 y el proyecto de presupuesto de la MINUJUSTH para el ejercicio 2018/19. Deberían facilitarse los recursos necesarios para que la MINUJUSTH continúe realizando las actividades programáticas que anteriormente eran responsabilidad de la MINUSTAH. También se deben mantener los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido, habida cuenta de su función crucial en el apoyo de los objetivos centrales de estabilización en Haití, en especial la consolidación del estado de derecho.

11. Dado que cada operación de mantenimiento de la paz tiene un presupuesto autónomo, aprobado de conformidad con su mandato y sus necesidades específicas, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser considerados individualmente para garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos y la asignación de un nivel adecuado de recursos en apoyo de las actividades programáticas.

12. Es lamentable que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre la necesaria reforma de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales. Los arreglos administrativos y presupuestarios en vigor para dichas misiones son inadecuados y tienen un efecto adverso en el presupuesto ordinario y la rendición de cuentas, la gobernanza y la transparencia de la Organización. Esas deficiencias deben corregirse, como piden la Secretaría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores.

13. En su resolución [65/293](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara propuestas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tuvieran un déficit neto de efectivo. Es preciso debatir a fondo los informes actuales y anteriores sobre ese tema y buscar una solución a esa situación; los Estados Miembros en mora deben cumplir con sus obligaciones financieras para con las misiones terminadas. Por último, la Comisión debe concluir su labor a tiempo y, con ese fin, la Secretaría debe hacer todos los esfuerzos posibles para presentar los informes dentro de los plazos establecidos, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

14. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía (países candidatos), Bosnia y

Herzegovina (país del Proceso de Estabilización y Asociación) y, además, Armenia, Georgia y la República de Moldova, dice que los documentos deben estar disponibles en todos los idiomas oficiales de manera oportuna y que la Comisión debe celebrar sus deliberaciones durante el horario normal de trabajo.

15. Como firmes partidarios que son del mantenimiento de la paz, una de las tareas centrales de la Organización, los Estados miembros de la Unión Europea están empeñados en velar por que las Naciones Unidas mantengan la paz y la seguridad con eficacia y responsabilidad, y por que las misiones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para desempeñar sus mandatos en entornos cada vez más complejos. La Unión Europea encomia la ardua labor y la entrega del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en condiciones difíciles, y rinde homenaje a quienes han perdido la vida en acto de servicio. Asimismo, acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas, la seguridad y la eficacia en la esfera del mantenimiento de la paz.

16. El principal objetivo de las reformas propuestas por el Secretario General debe ser dar más eficacia a la Organización. A ese respecto, la Unión Europea acoge con beneplácito las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las que se destaca la importancia del sostenimiento de la paz con miras a prevenir los conflictos. En el período de sesiones en curso la Asamblea debe adoptar medidas en relación con todas las iniciativas de reforma, a fin de que estas puedan implementarse para el 1 de enero de 2019, como propone el Secretario General. En vista del ingente volumen de trabajo y las amplias repercusiones de las decisiones que está previsto adoptar en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la Unión Europea está de acuerdo con que se amplíe el tiempo asignado a las deliberaciones de la Comisión.

17. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que la Comisión tendrá la responsabilidad de dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz de los recursos financieros necesarios para cumplir sus mandatos en escenarios de creciente complejidad y bajo riesgos de seguridad. México manifiesta su aprecio a las contribuciones del personal civil, militar y de policía que participa en las misiones de mantenimiento de la paz de todo el mundo. La Comisión también debe decidir sobre los asuntos intersectoriales, las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, las reformas propuestas por el Secretario General y el modelo global de prestación de servicios.

18. La parte en curso de la continuación del período de sesiones es un momento propicio para evaluar el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([A/70/95-S/2015/446](#)), en particular en lo que respecta a la promoción de las opciones políticas y las capacidades y acciones multidimensionales para la prevención y la consolidación de la paz; el encauzamiento de soluciones en las esferas de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos; el fortalecimiento del papel de las mujeres en los procesos de paz; y la atención a las cuestiones humanitarias, teniendo a las comunidades y las personas como fin último de las actividades, en todas las fases del continuum de la paz y en cooperación con los actores pertinentes y los Estados receptores. Las resoluciones [70/262](#) de la Asamblea General y [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se tomó nota de las recomendaciones del Grupo, son elementos centrales de la propuesta del Secretario General para reformar la arquitectura de paz y seguridad y aumentar la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas al unir a los tres pilares en torno al hilo conductor de la paz sostenible.

19. El Gobierno de México tiene el compromiso de aportar recursos humanos y financieros a las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras contraídas con la Organización. A ese respecto, el orador recuerda que la escala de cuotas acordada por la Asamblea General está pensada en función de la capacidad de pago de cada Estado Miembro y la responsabilidad especial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad. La delegación de México también buscará asegurar que se asignen los recursos necesarios a la MINUJUSTH para que esta pueda afrontar la realidad sobre el terreno y contribuir a que Haití avance hacia la estabilidad y alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, México pugnará por la plena observancia de la política de tolerancia cero de la Organización frente a la explotación y los abusos sexuales, y se centrará especialmente en brindar atención a las víctimas, combatir la impunidad, promover la participación de la sociedad civil y los asociados externos y fortalecer la comunicación estratégica destinada a aumentar la conciencia y la transparencia.

20. En su informe sobre la reforma de la gestión ([A/72/492/Add.2](#)), el Secretario General describe su visión para el futuro funcionamiento de la Secretaría y señala claramente la frontera entre las actividades operacionales y las que corresponden al diseño de políticas. México celebra que para la ejecución de las

propuestas no se soliciten recursos financieros adicionales. También considera positivo que se haga hincapié en las actividades sobre el terreno y en la necesidad de aumentar la delegación de autoridad a fin de agilizar los procedimientos de ejecución de los mandatos, incluida la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), al tiempo que se asegura una mayor transparencia y la rendición de cuentas. Además, la propuesta del Secretario General de implantar un modelo global de prestación de servicios mediante el establecimiento de centros regionales de servicios compartidos en Europa, África, Asia y América contribuiría a descentralizar los servicios de apoyo de la Organización, aumentaría la eficiencia, la operación y la capacidad de respuesta de la Secretaría y, con el equipo y el personal adecuados, permitiría agilizar la ejecución de los mandatos.

21. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) rinde homenaje a los hombres y mujeres que han prestado servicio en misiones de mantenimiento de la paz, incluidos aquellos que han dado la vida por la causa de la paz. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales. La Comisión es la encargada de trabajar en asociación con la Secretaría para asegurar que los mandatos relativos al mantenimiento de la paz se ejecuten de forma eficaz y eficiente y que el personal civil y uniformado esté a la altura de las normas más estrictas. Dado que la mayor parte del personal de mantenimiento de la paz se encuentra en zonas de conflicto activo, para que aumenten la eficiencia, la eficacia y el rendimiento hay que garantizar la seguridad del personal, proteger a los civiles de la violencia, respaldar la ampliación de la autoridad estatal y promover los derechos humanos. Las cuantiosas inversiones de los Estados Miembros en las misiones de mantenimiento de la paz deben dar lugar a resultados tangibles en esas esferas.

22. Los Estados Miembros tienen el deber de asegurar el uso eficiente de los recursos que aportan los contribuyentes. A ese respecto, la delegación de los Estados Unidos está examinando detenidamente el proyecto de presupuesto del Secretario General para el mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19, por valor de 7.260 millones de dólares, que representa una disminución total de menos del 1% en relación con el presupuesto para el ejercicio 2017/18. La oradora celebra la revisión de las operaciones aéreas realizada por el Secretario General en 2017, así como otras iniciativas de la Secretaría y las misiones de mantenimiento de la paz tendientes a asegurar un vínculo claro entre los recursos y las actividades encomendadas, lograr ahorros e introducir cambios estructurales para resolver las deficiencias. Los

presupuestos de mantenimiento de la paz deben corresponderse con las necesidades reales, basarse en hipótesis realistas de planificación y reflejar los beneficios obtenidos de las iniciativas de gestión en curso.

23. La delegación de los Estados Unidos respalda los esfuerzos del Secretario General por mejorar el desempeño general de las misiones, así como el desempeño de los componentes civil, militar y de policía por separado y del personal de apoyo en la Sede. Para que los Estados Miembros puedan tomar decisiones fundamentadas en lo que respecta a los recursos de las misiones, deben adoptarse normas claras de desempeño y medidas para la rendición de cuentas. Los Estados Unidos adhieren a las iniciativas encaminadas a mejorar el mantenimiento de la paz asegurando las capacidades necesarias, reforzando la rendición de cuentas por mal desempeño y faltas de conducta, en especial la explotación y los abusos sexuales, fomentando el liderazgo de las misiones, mejorando la planificación y los análisis e incorporando tecnologías modernas.

24. Es preciso aumentar la eficacia y eficiencia del mantenimiento de la paz en el marco de las iniciativas más amplias de reforma institucional. La delegación de los Estados Unidos acoge con agrado el empeño del Secretario General por reformar las Naciones Unidas y espera con interés analizar de qué manera la reforma propuesta de la arquitectura de paz y seguridad contribuirá a reforzar la capacidad de la Organización para planificar, gestionar y respaldar las misiones y facilitar las transiciones. También examinará las relaciones jerárquicas propuestas con miras a asegurar que las políticas se adecúen a las operaciones. Los Estados Unidos también aguardan con interés examinar en qué medida las propuestas de reforma de la gestión presentadas por el Secretario General mejorarán los procesos, reforzarán la rendición de cuentas y aprovecharán mejor los sistemas y estrategias en vigor, incluidos el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, y la estrategia de TIC. La oradora agradece al Secretario General y a su personal su afán por mantener la coherencia entre todas las iniciativas de reforma, en particular el modelo global de prestación de servicios, la estrategia de TIC y el sistema de rendición de cuentas.

25. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que el mantenimiento de la paz es fundamental para los esfuerzos de la comunidad internacional por dar respuesta a las complejas amenazas a la paz y que ha contribuido de forma decisiva a devolver la estabilidad a países como Côte d'Ivoire, Liberia, Sierra Leona y Timor-Leste. El Pakistán es uno de los países que más y

con mayor constancia contribuyen al mantenimiento de la paz; desde 1960 ha enviado a más de 172.000 efectivos, de los cuales 156 han perdido la vida. En la actualidad, hay más de 6.000 efectivos pakistaníes de mantenimiento de la paz en múltiples operaciones y, durante seis meses al año, el cuartel general del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), que vigila la línea de control de la región en disputa de Jammu y Cachemira, está ubicado en el Pakistán. El Centro para la Paz y la Estabilidad Internacionales de Islamabad imparte capacitación al personal de mantenimiento de la paz del Pakistán y de otros países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esas contribuciones a la paz y la seguridad internacionales demuestran la adhesión del Pakistán a los ideales de la Carta.

26. En todo el mundo sigue habiendo conflictos, la vida de los civiles está en peligro y muchas personas han quedado desplazadas a causa de la guerra y la persecución. El personal de mantenimiento de la paz es blanco de ataques directos, algo que antes era impensable; en 2017, 59 efectivos perdieron la vida en actos violentos, frente a los 34 que fallecieron en 2016. A medida que la amenaza evoluciona, las operaciones de mantenimiento de la paz también se están transformando, lo que requiere sabiduría y valentía. El mantra de hacer más con menos es insostenible y no reconoce la complejidad de la amenaza. Para ejecutar los mandatos es fundamental contar con una financiación adecuada, ya que la insuficiencia de fondos pone en riesgo la seguridad de los civiles y del personal de mantenimiento de la paz. Las contribuciones de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a la financiación del mantenimiento de la paz deben corresponderse con la responsabilidad especial que les incumbe respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad, como se reafirma en la resolución 70/246 de la Asamblea General. Para que las misiones de mantenimiento de la paz logren los objetivos fijados, se precisa voluntad política, soluciones integradas y análisis de los conflictos. Asimismo, es fundamental celebrar consultas entre todas las partes interesadas, y debe mejorarse la cooperación triangular entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. La Organización debe concebir el mantenimiento de la paz desde la óptica de la capacidad brindando capacitación profesional, equipos adecuados y estrategias bien pensadas para asegurar los buenos resultados sobre el terreno. La rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para revisar los mandatos, que deben basarse en las lecciones aprendidas de la experiencia anterior. Por último, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben estar representados en los niveles directivos y

superiores, tanto sobre el terreno como en la Sede, de manera proporcional a sus contribuciones al mantenimiento de la paz. El Pakistán seguirá actuando como agente de paz y seguridad para los afectados por los conflictos.

27. **El Sr. Hoshino** (Japón) dice que, en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la Comisión debe dar máxima prioridad a la aprobación del presupuesto de mantenimiento de la paz antes de que comience el ejercicio económico, el 1 de julio. La gestión eficaz, eficiente y responsable de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que en última instancia están financiadas por los contribuyentes, es esencial para la sostenibilidad y la credibilidad de la Organización. La delegación del Japón examinará en detalle las propuestas del Secretario General para asegurarse de que los presupuestos de mantenimiento de la paz reflejen los recursos verdaderamente necesarios para ejecutar los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad, y solicitará información detallada sobre las distintas formas en que se exigían cuentas a la Secretaría ante los casos de falta de conducta, en especial de explotación y abusos sexuales y acoso sexual, registrados en entidades ajenas a la Secretaría que son financiadas por transferencias del presupuesto de mantenimiento de la paz. Esas faltas de conducta menoscabarán la inversión colectiva de los Estados Miembros y los servicios del personal de mantenimiento de la paz. La reforma que propone el Secretario General debe materializarse; los Estados Miembros deben mantener el impulso, lograr un consenso y adoptar una decisión en el período de sesiones en curso para superar la burocracia y aumentar la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas.

28. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que, en vista del volumen de trabajo sin precedentes que debe abordar la Comisión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la documentación debe publicarse a tiempo, de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos. El nivel de los recursos propuestos para el mantenimiento de la paz y la correspondiente estructura de apoyo administrativo para 2018/19 es algo inferior a las consignaciones presupuestarias aprobadas en 2017, que a su vez fueron significativamente inferiores a las estimaciones iniciales del Secretario General para ese ejercicio. La búsqueda de nuevos ahorros en el mantenimiento de la paz debería centrarse, por lo tanto, en aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas en la Secretaría y la gestión de las misiones, sin perjuicio de la ejecución de los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad. En vista de la constante reducción de los recursos asignados al mantenimiento de la paz, debe

seguirse de cerca el proceso de utilización de esos recursos para atender las necesidades de la Organización. Cuando se adoptan decisiones en relación con los recursos asignados a las misiones, deben tenerse en cuenta las características específicas de cada misión.

29. La delegación de la Federación de Rusia aguarda con interés el examen de la reforma propuesta por el Secretario General. Todas las propuestas de reorganización de las Naciones Unidas deben abordarse de forma coordinada, y todas las decisiones relativas a la reforma deben basarse en una idea clara de los costos y las consecuencias que acarrearán para las operaciones de la Organización. Los procesos de reforma deben implementarse de conformidad con el equilibrio de poderes en vigor entre el Secretario General y la Asamblea General. Los Estados Miembros deben mantener el pleno control sobre la reorganización; en particular, debe reforzarse la rendición de cuentas de la Secretaría ante los órganos intergubernamentales.

30. La delegación de la Federación de Rusia está preocupada por la capacidad de la Comisión para adoptar decisiones bien fundamentadas sobre las cuestiones que tiene ante sí, entre otras, la transparencia del mantenimiento de la paz, el presupuesto revisado para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el modelo global de prestación de servicios y la ejecución de la estrategia de TIC, en el escaso tiempo de que dispone.

31. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son fundamentales para preservar la paz y la seguridad internacionales. En los 70 años que han pasado desde que comenzaron las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, 1 millón de efectivos de mantenimiento de la paz han participado en 71 operaciones y más de 3.500 han perdido la vida en acto de servicio. China ocupa el segundo lugar entre los miembros actuales del Consejo de Seguridad que más contingentes aportan y es el segundo mayor contribuyente financiero. Los 2.491 efectivos chinos de mantenimiento de la paz que se encuentran desplegados en distintas operaciones trabajan diligentemente por mantener la paz y proteger a los civiles en situaciones de seguridad complejas y en condiciones difíciles, y contribuyen a la buena imagen de las Naciones Unidas. China rinde homenaje a todos los efectivos de mantenimiento de la paz que han colaborado en las operaciones de las Naciones Unidas.

32. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de la Organización. La Comisión debe adoptar un criterio fáctico, científico y prudente con respecto a la presupuestación del mantenimiento de la paz a fin de brindar los recursos financieros necesarios

para ejecutar los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad. Aunque la propuesta presupuestaria inicial del Secretario General para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio 2018/19 era inferior a la suma consignada en 2017/18, posteriormente se solicitaron recursos adicionales para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), de modo que el presupuesto para 2018/19 sobrepasó ligeramente el del ejercicio anterior. Al examinar la propuesta actual, los Estados Miembros tomarán como referencia las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio anterior, que la Secretaría deberá proceder a aplicar sin demora.

33. Las reformas del Secretario General, que deben atender a los intereses de los Estados Miembros y reforzar la función de las Naciones Unidas en el sistema de gobernanza global, tienen que basarse en consultas amplias para alcanzar el máximo consenso, proteger los propósitos y principios de la Carta y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, responder a las inquietudes de los países en desarrollo y aumentar la capacidad de ejecución y la eficiencia operacional de la Organización. La reestructuración de la Secretaría debe aumentar la eficiencia y la eficacia, mejorar la coordinación, facilitar la participación y la orientación de los Estados Miembros en la asignación de los recursos presupuestarios y la gestión interna y aumentar la rendición de cuentas y la supervisión. La reforma no debe tener plazo, sino que el ritmo debe depender de la calidad de las propuestas y de los progresos de las consultas celebradas con los Estados Miembros. El programa de la reforma debe basarse en argumentos sólidos, plenamente validados y examinados en detalle por los Estados Miembros para determinar las iniciativas más científicas y factibles.

34. Debe darse respuesta a las preocupaciones de los países receptores y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y deben respetarse los principios de la Carta y de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de la paz deben respetar la soberanía de los países receptores y comunicarse mejor con ellos a fin de ganar su confianza y colaborar con ellos sin incidentes. Las medidas del Secretario General para promover la igualdad de género han conseguido resultados visibles; habida cuenta de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han hecho contribuciones notables a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y están familiarizados con el funcionamiento de esas misiones, la Secretaría debe dar prioridad a los

candidatos y las candidatas de dichos países a la hora de contratar al personal de mantenimiento de la paz.

35. Es preciso superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas. La Organización se enfrenta a graves desafíos financieros, y existe una discrepancia evidente entre sus limitados recursos financieros y la necesidad de fortalecer su función. También se adeuda mucho al presupuesto de mantenimiento de la paz también; los Estados Miembros deben pagar todas sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones. Los países con capacidad de pago, en particular los que adeudan grandes sumas, deben hacerlo lo antes posible. La Secretaría debe mejorar la gestión del presupuesto, respetar el límite presupuestario, actuar con disciplina financiera y utilizar los recursos de forma más eficiente para aprovechar al máximo cada centavo aportado por los contribuyentes. Los retrasos en la preparación de la documentación para la parte en curso de la continuación del período de sesiones afectarán las deliberaciones de la Comisión. La Secretaría debe publicar la documentación lo antes posible, para que esta sirva de ayuda en las consultas.

36. **La Sra. Medina** (Noruega) dice que la parte en curso de la continuación del período de sesiones puede ser la más decisiva en decenios. Hay que decidir acerca de dos reformas interrelacionadas que son esenciales para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas ligados a la paz y la seguridad internacionales, y acerca del modelo global de prestación de servicios, el sistema de rendición de cuentas y los cambios institucionales y presupuestarios necesarios para modificar sustancialmente la cultura de trabajo de la Organización. La Comisión también debe dar una respuesta a la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz. Con respecto al presupuesto de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros tienen el interés común de que las misiones cuenten con los equipos y recursos necesarios. Si bien la delegación de Noruega se centrará en la UNMISS, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la MINUJUSTH, la UNSOS y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), cuyos cuarteles generales se encuentran en países con los que Noruega colabora desde hace mucho tiempo, también participará en las negociaciones relativas a otras operaciones de mantenimiento de la paz y a cuestiones intersectoriales, ya que todas las misiones tienen la misma importancia a la hora de redimensionar adecuadamente el presupuesto general. El Gobierno de Noruega considera que el presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debe ser sólido. Asimismo, se adhiere a la disciplina presupuestaria y a la

optimización de los recursos para el mantenimiento de la paz, pero advierte de que los recortes arbitrarios menoscaban la ejecución de los mandatos. Como la Comisión necesita tiempo suficiente para terminar de examinar las múltiples cuestiones que tiene ante sí, la oradora insta a la Mesa a ampliar oficialmente la parte en curso de la continuación del período de sesiones.

37. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto a condición de que se hagan los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones.

38. *Así queda acordado.*

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

39. **El Presidente** dice que el Sr. Yazdani (República Islámica del Irán) renunció a su puesto de Vicepresidente de la Comisión con efecto a partir del 22 de marzo de 2018. De conformidad con el artículo 105 del reglamento de la Asamblea General, se invita a la Comisión a elegir un nuevo Vicepresidente de los Estados de Asia y el Pacífico por el tiempo que queda hasta la expiración del mandato. Esos Estados apoyaron la candidatura del Sr. Gohar (Pakistán). En ausencia de otros candidatos, el Presidente entiende que la Comisión desea proceder a la elección por aclamación.

40. *Así queda acordado.*

41. El Presidente entiende que la Comisión desea elegir por aclamación al candidato propuesto, con efecto desde la fecha de la elección hasta el final del período de sesiones en curso.

42. *Así queda acordado.*

43. *El Sr. Gohar (Pakistán) es elegido Vicepresidente de la Comisión por aclamación.*

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2017 (A/72/649 y A/72/838)

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (A/72/639, A/72/777 y A/72/789/Add.9; A/C.5/72/21 y A/C.5/72/23)

44. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2017

(A/72/649), dice que en él se brinda información sobre 29 misiones. Al 30 de junio de 2017, 24 misiones tenían superávits netos de caja por un importe total de 85,3 millones de dólares, y 5 presentaban déficits netos de caja, por un importe total de 86,0 millones de dólares. A la espera de recibir las cuotas pendientes de pago, se adeudan a los países que aportan contingentes 62,9 millones de dólares. En los informes sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas que presentó en los períodos de sesiones sexagésimo sexto, sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo (A/66/665, A/67/739 y A/68/666), el Secretario General hizo propuestas para saldar los importes adeudados a los Estados Miembros por el equipo de propiedad de los contingentes y las cartas de asignación para misiones terminadas con déficit de caja. Asimismo, en los informes que presentó al respecto en los períodos de sesiones sexagésimo séptimo, sexagésimo octavo, sexagésimo noveno y septuagésimo (A/67/739, A/68/666, A/69/659 y A/70/552), también propuso solucionar los problemas de efectivo de las misiones en curso autorizando los préstamos temporales entre esas misiones. Como alternativa, propuso que se estableciera un fondo de operaciones para las misiones de mantenimiento de la paz (A/68/666, A/69/659 y A/70/552). Como la Asamblea General ha ido aplazando la consideración de esas propuestas, en el informe que presenta para el período de sesiones en curso el Secretario General actualiza la información financiera brindada en sus anteriores informes (A/68/666, A/69/659, A/70/552 y A/71/652).

45. Los superávits de caja se han utilizado para mitigar los déficits ocasionales de las operaciones en curso, como la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). El nivel máximo de préstamos, que por lo general se concentra en julio y agosto, disminuyó de 43,0 millones de dólares en agosto de 2014 a 35,1 millones de dólares en julio de 2017. Si bien las circunstancias han mejorado en los últimos años, algunas misiones en curso, en particular la MINURSO y la UNMIK, necesitan préstamos temporarios de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas para suplir el déficit de efectivo que generan las cuotas adeudadas. A fines de marzo de 2018, el saldo de préstamos entre misiones era de 22,5 millones de dólares. La liquidez de las operaciones en curso no está directamente ligada a los superávits de caja de las misiones terminadas, pero, en vista de que los problemas de liquidez que afrontan algunas misiones en curso, en particular la MINURSO y la UNMIK, el

Secretario General mantiene la propuesta presentada en sus anteriores informes de que la Asamblea General autorice préstamos temporarios entre las misiones en curso o que se establezca un fondo de operaciones para cubrir las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. De no aprobarse un nuevo mecanismo, se solicita a la Asamblea General que permita la retención del saldo neto de efectivo correspondiente a 24 misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2017.

46. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/72/639) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/777) del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la oradora dice que el Centro presta servicios compartidos a las misiones participantes, incluidas las funciones transaccionales de recursos humanos, finanzas, desplazamiento y control, transporte de personal y cargamentos y apoyo de TIC. Al centralizarse, esas funciones se pueden ejercer con mayor eficacia gracias a la integración, la especialización, la normalización y la reconversión de los procesos. El Centro presta servicios a ocho operaciones de mantenimiento de la paz y a siete misiones políticas especiales. Desde noviembre de 2016, el Centro también ha prestado servicios de nómina de sueldos a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS).

47. El Centro ha normalizado los procesos administrativos y ha participado especialmente en la implementación de Umoja; la ocasión más reciente fue la implantación en el grupo temático 5 y la puesta en marcha de los módulos de administración de activos y bienes, y el proyecto de gestión de la cadena de suministro del corredor de África Oriental. Para el ejercicio 2018/19, la reestructuración institucional que se propone para el Centro conllevará la prestación de servicios más centrados en los clientes, más normalizados y oportunos y de mayor calidad. El proyecto de presupuesto para 2018/19 asciende a 35,2 millones de dólares, un 6,7% más que los recursos aprobados para 2017/18. El aumento obedece principalmente a la aplicación, en lo que respecta al personal civil, de tasas de vacantes más reducidas de personal internacional y voluntarios de las Naciones Unidas, lo que se ve compensado en parte por la reducción neta de 19 puestos y plazas.

48. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas actualizada al 30 de junio de 2017 (A/72/838), dice que la Asamblea General, en su decisión 71/546 C, aplazó hasta el período de sesiones en curso el examen de los seis informes anteriores del Secretario General (A/66/665, A/67/739, A/68/666, A/69/659, A/70/552 y A/71/652) y de la Comisión Consultiva (A/66/713, A/67/837, A/68/837, A/69/827, A/70/829 y A/71/856) sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La Comisión Consultiva reitera sus observaciones y recomendaciones sobre las propuestas formuladas por el Secretario General desde el sexagésimo sexto período de sesiones. La Asamblea ha exhortado repetidamente a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones. La disminución de los niveles máximos de los préstamos tomados por las misiones de mantenimiento de la paz en curso refleja una mayor puntualidad en la recepción de esas cuotas. La Comisión Consultiva recomienda que el saldo de caja neto que se propone retener para cubrir las necesidades de préstamos temporales de las misiones en curso se reduzca a 40,0 millones de dólares, el nivel más alto de préstamos de los tres años civiles anteriores, y que todo superávit de caja disponible por encima de esa cantidad se devuelva a los Estados Miembros.

49. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (A/72/789/Add.9), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarán una reducción de 2.225.900 dólares en el proyecto de presupuesto del Centro. El Secretario General propone reorganizar el Centro dividiéndolo en cuatro secciones de prestación de servicios, lo que entrañará una serie de cambios en la dotación de personal. La Comisión Consultiva recomienda suprimir un puesto de Director de Prestación de Servicios, que se creó como parte de la reestructuración propuesta por el Secretario General en el ejercicio 2017/18 y que no se ha aplicado. También recomienda que no se apruebe la creación de otros dos puestos. En relación con el personal civil, la Comisión Consultiva recomienda ajustar las tasas de vacantes de personal internacional, personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional del Cuadro de Servicios Generales a fin de armonizar las tasas de 2018/19 con las tasas de vacantes reales. En su informe, la Comisión Consultiva formula otras observaciones y recomendaciones con respecto a los gastos operacionales y otros asuntos.

50. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión las notas del Secretario General sobre los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/C.5/72/21) y sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/C.5/72/23).

51. **El Sr. Alsayed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los déficits de caja de varias misiones terminadas, debidos a la falta de pago de las cuotas por parte de ciertos Estados Miembros, han ocasionado la inaceptable y prolongada deuda con otros Estados Miembros, en particular países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Carta impone a los Estados Miembros la obligación de abonar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz terminadas deben pagarlas cuanto antes. El orador solicita al Secretario General que, en sus futuros informes sobre la cuestión, incluya información completa sobre los Estados Miembros en mora y las sumas adeudadas en relación con las 29 operaciones terminadas. El Grupo también está preocupado por que constantemente se tomen préstamos de misiones terminadas para suplir las necesidades de efectivo de las misiones en curso, lo que también se debe a que muchos Estados Miembros no pagan sus cuotas. En su resolución 65/293, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara propuestas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas que tienen un déficit de efectivo. El Grupo está dispuesto a analizar opciones para resolver el problema de forma sostenible.

52. El Centro Regional de Servicios ha desempeñado una labor importante en la prestación de servicios administrativos, financieros y de recursos humanos a las misiones emplazadas en la región, y el Grupo espera con interés examinar la financiación del Centro para 2018/19 en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. El Grupo acoge con beneplácito la participación del Centro en el proyecto del corredor de África Oriental, y aguarda con interés recibir más información sobre el alcance del proyecto y los modos en que este puede ampliarse más allá de las seis misiones involucradas actualmente.

53. El Grupo acoge con beneplácito la propuesta de reorganizar el Centro en cuatro secciones de prestación de servicios, siguiendo las recomendaciones del examen independiente de los servicios compartidos gestionados

por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. No obstante, antes de que se efectúe la reorganización, el Grupo pedirá más información sobre los motivos por los que no se implementó del todo la reestructuración propuesta para 2017/18. La nueva estructura deberá contar con la dotación necesaria y el Centro deberá disponer de los recursos necesarios para funcionar efectivamente. La conversión de los puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación nacional debe reanudarse cuanto antes. El Grupo pedirá más información para aclarar el grado de coherencia entre la estructura de gobernanza del Centro y la decisión adoptada por la Asamblea General, en la resolución 69/307, de conferir al Centro independencia operativa y de gestión. El Secretario General debe examinar la coordinación entre el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y aclarar la transferencia de funciones al Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

54. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que es preciso reforzar la independencia operativa y de gestión del Centro y que este debe contar con financiación permanente. Habida cuenta de la implicación de la Asamblea General en el Centro, debería reforzarse la función que este cumple en las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, en la tramitación de las prestaciones del personal, los servicios de apoyo a las misiones, las adquisiciones y la capacitación. El Grupo celebra la implementación del proyecto del corredor de África Oriental, que debe ampliarse e incluir las adquisiciones para todas las misiones de mantenimiento de la paz emplazadas en África. Asimismo, espera con interés la mejora de los servicios compartidos que brinda el Centro y encomia al Secretario General por reorganizar el Centro con arreglo a la recomendación del examen independiente.

55. Hablando como representante de Uganda, la oradora dice que el Centro ha cumplido en gran medida el objetivo del Secretario General de prestar servicios compartidos y ahora es el centro que atiende al mayor número de misiones. La prestación de servicios complementarios desde un único lugar ha ahorrado tiempo y costos y ha hecho que los contingentes y el personal sobre el terreno puedan hacer un seguimiento, siempre en el mismo centro, de las prestaciones a que tienen derecho. Además, los conocimientos técnicos concentrados en el Centro no se pierden cuando las misiones terminan. La experiencia adquirida durante la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno ha sentado las bases para ampliar la prestación de servicios compartidos a toda la

Secretaría. La oradora espera que, al implantar el modelo global de prestación de servicios, la Asamblea General aproveche los beneficios que ha traído el empeño puesto por el Secretario General en mejorar la capacitación y la infraestructura del Centro.

Tema 150 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei ([A/72/644](#), [A/72/730](#) y [A/72/789/Add.13](#))

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre ([A/72/628](#), [A/72/735](#) y [A/72/789/Add.3](#))

56. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/644](#)) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/730](#)) de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y dice que el proyecto de presupuesto para 2018/19, que asciende a 271,1 millones de dólares, representa un aumento del 1,7% con respecto a los recursos aprobados para 2017/18. La UNISFA seguirá apoyando la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, y haciendo posibles los regresos y asegurando la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la Zona, así como el apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura. Con respecto al apoyo a la misión, la UNISFA se centrará en mejorar los campamentos, introducir mejoras ambientales, reforzar las instalaciones de seguridad y mantener las rutas de acceso. La Fuerza propone armonizar su estructura de apoyo a la misión con las de otras misiones sobre el terreno.

57. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/628](#)) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/735](#)) de la UNFICYP, la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2018/19, que asciende a 55,2 millones de dólares, representa un aumento del 2,1% con respecto a los recursos aprobados para 2017/18. El aumento obedece principalmente a la apreciación del euro frente al dólar y a un proyecto de construcción puntual para dar cabida al traslado del personal militar.

Las actividades de la Fuerza seguirán centrándose en crear condiciones propicias para lograr una solución integral de la cuestión de Chipre y volver a la normalidad.

58. De conformidad con la resolución [2369 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, se efectuó un examen estratégico de la UNFICYP, cuyas conclusiones y recomendaciones figuran en el informe del Secretario General sobre la cuestión ([S/2017/1008](#)). El proyecto de presupuesto tiene en cuenta las recomendaciones, aprobadas por el Consejo en su resolución [2398 \(2018\)](#) y entre las cuales se incluye una reducción del componente militar, la repatriación de los vehículos blindados de transporte de tropas de propiedad de los contingentes, el traslado del personal militar y el establecimiento de un Centro Mixto de Análisis de la Misión.

59. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNISFA ([A/72/789/Add.13](#)) y dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 1,7 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para la Fuerza. La Comisión Consultiva recomienda suprimir cuatro puestos de personal civil que llevan vacantes más de dos años y reducir los recursos propuestos para servicios de mantenimiento y viajes oficiales. La UNISFA debería ajustar sus existencias de vehículos a fin de cumplir con los coeficientes estándar para los vehículos.

60. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNFICYP ([A/72/789/Add.3](#)), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 713.100 dólares en el proyecto de presupuesto para la Fuerza. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en cuanto a la plantilla. También recomienda que se aplique una tasa de vacantes del 10% en las estimaciones de gastos del personal internacional y que se reduzcan las partidas de instalaciones e infraestructura, capacitación y tecnología de la información y las comunicaciones.

61. **El Sr. Alemu** (Etiopía), hablando en nombre del Grupo de África, dice que en abril de 2018 varias delegaciones visitaron una serie de misiones de mantenimiento de la paz en África y conocieron de primera mano los retos afrontados por esas misiones en las esferas de la seguridad, las instalaciones e infraestructura (incluido el alojamiento), el apoyo logístico y las instalaciones médicas. El Grupo estudiará a fondo las propuestas presupuestarias para asegurarse de que se dé respuesta a dichas cuestiones.

62. Según el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/72/770](#)), en la actualidad, las Naciones Unidas prestan apoyo a 16 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, que incluyen 13 misiones financiadas con cargo a cuentas especiales individuales, dos misiones establecidas hace mucho tiempo con cargo al presupuesto por programas (a saber, el UNMOGIP y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)) y la UNSOS.

63. Para el ejercicio 2017/18, los proyectos de presupuesto ascendieron a un valor total de 7.972 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que el total de recursos aprobados fue de 6.803 millones. El presupuesto propuesto para 2018/19 es 277 millones de dólares menor que el propuesto para el ejercicio 2017/18 y 980 millones de dólares menor que el propuesto para el ejercicio 2016/17. Entre los ejercicios 2016/17 y 2018/19, los cambios en las condiciones de las zonas de las misiones hicieron que se cerraran tres misiones.

64. El Grupo celebra el llamamiento formulado por el Secretario General en la cumbre de la Unión Africana celebrada en enero de 2018 para que se preste un apoyo adecuado a las fuerzas africanas de imposición de la paz, entre otras cosas, a través de mandatos firmes del Consejo de Seguridad y una financiación previsible. Con respecto a la solicitud formulada en la resolución [70/286](#) de la Asamblea General de que el Secretario General informe sobre las medidas adoptadas para ampliar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador está preocupado porque solo el 3% del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el 10% de las fuerzas de policía son mujeres, pero celebra el aumento registrado en la proporción de mujeres que ocupan el cargo de jefa o jefa adjunta de las misiones, que ha pasado del 22% en 2016 al 46% en 2017.

65. Los proyectos de efecto rápido contribuyen de forma notable al cumplimiento de los mandatos de las misiones y deben ejecutarse a tiempo, con responsabilidad y rindiendo cuentas. El Grupo recuerda que la Asamblea General, en su resolución [65/293](#), solicitó al Secretario General que presentara propuestas y opciones concretas para abordar la cuestión perenne de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tuvieran un déficit de efectivo.

66. La Comisión tiene ante sí un enorme volumen de trabajo, pero, gracias a la ardua labor, la dedicación, la franqueza y la transparencia de sus deliberaciones, podrá concluir su labor a tiempo. El Grupo quisiera desalentar el uso de la modalidad de negociaciones en pequeños grupos a puerta cerrada; la Comisión debe desempeñar su labor de forma abierta e inclusiva. Asimismo, la Comisión debe concluir su labor en el tiempo asignado.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.